



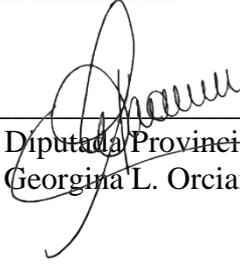
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad o del organismo que corresponda, informe en relación con Servicio Penitenciario, lo siguiente:

- 1) Cuantos médicos se encuentran actualmente trabajando en la institución, con indicación de cuantos son de planta provincial y cuantos contratados temporalmente.
- 2) Sobre el punto anterior indique su distribución por Unidades Penitenciarias, y carga horaria de cada uno de ellos.
- 3) Informe como se brinda la atención medica en cada unidad, discriminando durante la semana y durante el fin de semana, si en formato “guardia activa”, con presencia física de medico en las unidades, o en formato “guardia pasiva”, con el personal médico al llamado.
- 4) En caso de utilizarse el formato “guardia pasiva”, informe que mecanismo utiliza para la resolución de urgencia en la Unidad 5 de Rosario donde se alojan menores de 4 años junto a sus madres.
- 5) Informe sobre los planteos judiciales por los que hubiera sido cuestionado el Servicio Penitenciario en razón del derecho a la salud los últimos dos años.
- 6) Con relación a los profesionales que se encuentran o encontraban prestando servicios médicos a través de contratos, informe la duración de los contratos y los motivos de finalización en cada caso; de los últimos dos años.
- 7) Informe si se han realizado concursos para el ingreso de personal de salud (medico y enfermeros) en los últimos dos años, y el grado de avance de los mismos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputada Provincial
Silvana Distefano

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante toda la gestión actual hemos presentado sendos proyectos de comunicación para conocer la situación de las unidades penitenciarias de Santa Fe y con ello de los privados de libertad en nuestra provincia; no habiendo recibido respuestas.

En estos últimos dos años vimos serios problemas, desde motines después de 12 años, hasta grandes revueltas y tiros en unidades de mínima seguridad en zonas céntricas de la ciudad de Rosario, sobrepoblación en cárceles y comisarias, falta de obra pública, escasa o nula planificación de recursos económicos y humanos, idas y vueltas de anclaje ministerial y por ende de plan de gobierno. La lista es interminable.

Hoy nos encontramos con un nuevo problema, médicos que piden bajas, médicos que renuncian a contratos, médicos que directamente no cobran. Se vulneran derechos de toda índole, desde los alimentarios por los honorarios no percibidos por el trabajo bridado y la sobrecarga de trabajo para los que van quedando, como el derecho a la salud de los internos, que tiene como directa contracara los pedidos de eximición de prisión por cuestiones de salud afectando la seguridad de los santafesinos y santafesinas.

Día a día puertas adentro del Servicio Penitenciario santafesino se ve afectada la capacidad humana de responder a una demanda de salud que supera ampliamente las posibilidades de cobertura digna que debe brindarse por parte de una institución de privación de libertad. Sabemos que esta semana hubo unidades enteras de 300 y 500 alojados sin atención médica, que el fin de semana nadie estuvo disponible para la atención médica de la unidad 5, que aloja menores de 4 años. Sabemos que es cuestión de tiempo para que el Servicio Penitenciario de Santa Fe salga nuevamente en los diarios con malas noticias.

La gravedad de la situación planteada se incrementa respecto de internos de alto perfil, lo cual podría provocar una salida numerosa



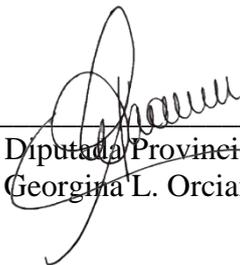
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de internos con esta calificación, lo que generaría, además de grave impacto social y mediático, una vulneración a los derechos de los ciudadanos.

Mas de dos años de gestión sin concursos, sin planificación. Ni siquiera se cubrieron los cargos de las vacancias generadas por los pedidos de baja. El gobernador pidió -y obtuvo- la ley de emergencia en seguridad, aun no sabemos con que fines. El secretario de Asuntos Penitenciarios contesta que "esta en permanente comunicación", pero no anuncia un plan, con concurso, ni mucho menos el pago de honorarios adeudados. El peligro es inminente.

Entendemos que conocer el plan de seguridad de la provincia de Santa Fe es esencial para garantizar los derechos, no solo de los ciudadanos privados de su libertad en las unidades, sino de todos los santafesinos y santafesinas.

Por lo expuesto, consideramos oportuno que el Poder Ejecutivo arbitre los mecanismos necesarios para informar a este cuerpo legislativo sobre todos los puntos en cuestión. Solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputada Provincial
Silvana Distefano

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido